

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE LA VISITA GUIADA AL RECINTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y BARRIO DEL ALBAICIN; CON MOTIVO DE LA DE LA VISITA DE DIBUJANTES DE MARVEL ESTUDIOS.

Expte. 252/2024

La Agencia Albaicín-Granada, organismo autónomo del Ayuntamiento de Granada, tiene como fin primordial la revitalización integrada de los barrios históricos de la Ciudad de Granada, a través de la rehabilitación y restauración del patrimonio arquitectónico y monumental, de la defensa del medio ambiente y de la promoción y difusión cultural, artística y científica de los bienes patrimoniales que sean de interés para la comunidad. Del mismo modo, lo es la recuperación y fomento de las artes y oficios tradicionales de los barrios, capaces de contribuir a la mejora de los sectores económico y social. A tal efecto, se fomentará la colaboración de entidades públicas y privadas con la Agencia, se gestionarán cuantos mecanismos y programas contribuyan a la revitalización de la Ciudad histórica y áreas urbanas interrelacionadas, se divulgarán las actuaciones de la entidad y se desarrollarán cuantas líneas de trabajo permitan la difusión cultural, así como el fomento del turismo y del sector económico-empresarial, impulsando cuantas actividades supongan la recuperación, divulgación, reconocimiento y mantenimiento del legado histórico.

Es por ello, que en el desarrollo de sus competencias habituales de difusión del patrimonio, ha solicitado la colaboración en la visita prevista por dibujantes de Marvel estudios, que tiene planificada una visita de trabajo a Andalucía, visitando Granada el próximo 18 de noviembre. Vienen acompañados de un pequeño equipo de producción para realizar un documental sobre su estancia en Andalucía y en nuestra ciudad.

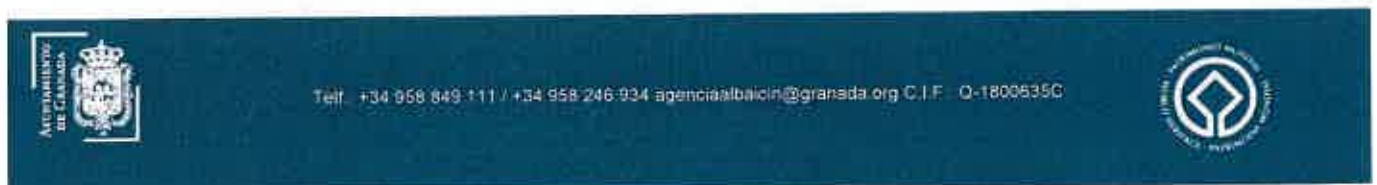
En relación a ello, la Agencia Albaicín, para difundir y dar a conocer el patrimonio protegido por UNESCO, Alhambra y Generalife y el barrio del Albaicín como origen de la ciudad, pretende realizar una visita guiada a estos dibujantes y acompañantes:

- Jhon Salvatore Romita
- Kathleen Wanda Romita
- Joseph Robert Antonacci
- Georgina Geronimo
- Jose Luis Caldelas
- Isaac Sanchez
- Rodrigo Romero

Más concretamente esta visita consistirá en la realización de una visita al patrimonio histórico-artístico de nuestra ciudad: Alhambra y Generalife y Albaicín. Con una duración estimada de cuatro horas aproximadamente.

Al carecer la Agencia Albaicín de los medios personales y materiales necesarios para llevar a cabo dicha visita guiada, se hace necesaria la contratación de una especialista/intérprete del patrimonio histórico-artístico que permita cumplir con el objetivo de difundir nuestro patrimonio entre los mencionados visitantes.

1



Código seguro de verificación: **CSCDQLGPLBQF06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERIA SILES JUAN RAHON**

/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN

14-11-2024 09:59:43

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



Visto el expediente 252/2024, a adjudicar a [REDACTED], por importe de 140 euros, a los que sumándoles los 29,40 euros correspondientes al 21% de IVA, asciende a un total de 169,40 euros (IVA incluido).

Habiendo quedado acreditado mediante informe de la Técnico en Patrimonio de la Agencia Albaicín que la adjudicación del contrato menor de servicios de realización de la visita guiada al recinto monumental de la Alhambra y barrio del Albaicín, con motivo de la visita de dibujantes Marvel Estudios, a [REDACTED], por importe de 140 euros, a los que sumándoles los 29,40 euros correspondientes al 21% de IVA, asciende a un total de 169,40 euros (IVA incluido), no supone que el contratista resulte adjudicatario de contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra legalmente prevista como valor estimado para los contratos menores de esta naturaleza, dentro del presente ejercicio presupuestario del 2024.

Constando en el expediente Informe de la Técnico en Patrimonio Histórico de la Agencia motivando la necesidad del contrato y acreditando que no se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 16.9 de los Estatutos de la Agencia Albaicín, que me fueron delegadas mediante acuerdo de 17 de julio de 2023 del Consejo Rector; y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

RESUELVO:



2

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de servicios de realización de la visita guiada al recinto monumental de la Alhambra y barrio del Albaicín, a [REDACTED] por importe de 140 euros, a los que sumándoles los 29,40 euros correspondientes al 21% de IVA, asciende a un total de 169,40 euros (IVA incluido); a llevar a cabo el día 18 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar los gastos derivados del presente expediente, por los importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0908 33601 22609 denominada "Promoción y difusión del Patrimonio Cultural" del presupuesto en vigor de la Agencia Albaicín-Granada.

(firmado electrónicamente)
El Vicepresidente
D. Juan Ramón Ferrelra Siles



Código seguro de verificación: CSCDQLGPLBQFO6QJ8S80		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FERREIRA SILES JUAN RAMON	/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICIN	14-11-2024 09:59:43
Contiene 1 firma digital			

Pag. 2 de 2